

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO PERSONA MONITORA EN EL PROGRAMA «QC3816 CLUB DE TAREAS» PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

La Secretaría de Educación, a través de la Dirección General para el Desarrollo Integral de la Comunidad Educativa, en coordinación con la Dirección de Medios, Métodos y Materiales Educativos, con fundamento en el artículo 14, fracción III de las Reglas de Operación del Programa «QC3816 Club de Tareas» para el Ejercicio Fiscal de 2024.

CONVOCA

A estudiantes universitarios o en casos excepcionales personas recién egresadas de cualquier Institución de Educación Superior, **interesados en participar como persona monitora** en el programa mencionado, durante el período del 16 de enero al 15 de abril del presente año, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. – Objeto de la convocatoria.

Contar con un equipo de personas monitoras que apoyen a la Persona Coordinadora del Club de Tareas ubicado en uno de los 29 Centros GTO Contigo Sí que se han adaptado para ello, el directorio de los Centros GTO Contigo Sí habilitados se encuentra al final de la presente convocatoria.

La persona monitora deberá ser preferentemente estudiante o, en situaciones excepcionales, alguien que recién hayan culminado su educación superior en el ciclo más reciente o en los dos anteriores; el cual se encargará de realizar las actividades académicas especificadas en las fichas didácticas para estudiantes proporcionadas por las Personas Coordinadoras. Además, en colaboración con la Persona Coordinadora, también podrá desarrollar actividades personalizadas según las necesidades de las niñas, niños y adolescentes que participan en el Club de Tareas.

Él o la aspirante como Persona Monitora, podrá postularse para participar en el periodo del **16 de enero al 15 de abril**, por su participación percibirá en una sola exhibición al término un monto único con base a lo siguiente:

- Hasta por \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) al término de tres meses;
- Hasta por \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) de entre un mes y un día hasta el término de dos meses; y
- Hasta por \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 m.n.) al término de un mes.

En casos excepcionales de menor participación, el monto lo definirá el titular de la Dirección General para el Desarrollo Integral de la Comunidad Educativa.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El apoyo a recibir será al término del período señalado, cumpliendo con los requisitos y la totalidad de días que correspondan según el período marcado en la presente convocatoria; por lo que la participación de la Persona Monitora exigirá un compromiso diario a lo largo del período establecido, incluyendo días festivos y período vacacional; siendo el objetivo de este programa reforzar los aprendizajes escolares de los estudiantes que cursan de primero a sexto grado de primaria en escuelas públicas del estado de Guanajuato.

La participación en el programa abarcará un total de 240 horas, permitiendo así a la persona monitora que pueda liberar su servicio social, prácticas u otros homólogos que sean equiparables al número de horas atendidas.

Por tratarse de ayudas sociales, no se genera una relación laboral y, por ende, no corresponde ninguna prestación de ley.

SEGUNDA. - Requisitos para ser Persona Monitora.

- a) Estado de cuenta de las instituciones bancarias que se mencionen en el **ANEXO 3 (Carta compromiso)**, donde se identifique, número de cuenta y CLABE interbancaria, no mayor a tres meses de antigüedad, de la cual sea titular;
 - b) Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT del ejercicio fiscal de 2024;
 - c) Clave Única de Registro de Población (CURP) o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «GTO Contigo Sí» o de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»;
 - d) Identificación oficial vigente o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «GTO Contigo Sí» o de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»;
 - e) Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses;
 - f) Original de la carta compromiso con firma autógrafa (**ANEXO 3**) y la solicitud GTO Contigo Sí con firma autógrafa (**ANEXO 4**);
 - g) Copia de la Constancia de vigencia de derechos o documento homólogo que acredite ser derechohabiente de la seguridad social vigente (IMSS o ISSSTE, PEMEX, o cualquier otro tipo de servicio médico al que este afiliado) en el caso de ser estudiantes universitarios. Se exceptúa de este documento a las personas recién egresadas de educación superior del ciclo reciente o dos ciclos anteriores; y
 - h) Constancia de estudios en original, únicamente para el caso de aquellos estudiantes que se encuentran inscritos en instituciones educativas de educación superior;
- IV. Para el caso de aquellas personas egresadas, además de lo señalado en los incisos a), b), c), d), e), f) y g) del artículo 14, fracción III, deberá presentar en original para cotejo y copia simple cualquiera de los siguientes documentos:
- a) Título o cédula profesional;
 - b) Carta de pasante; o
 - c) Certificado.

TERCERA. - período para postularse.

Del 09 al 15 de enero será el registro y la entrega de los requisitos señalados anteriormente, mismos que deberán ser enviados al correo mentorias@seg.guanajuato.gob.mx. Dentro del cuerpo del correo deberán mencionar lo siguiente:

- Nombre completo
- Centro GTO Contigo Sí al que desea participar
- Teléfono celular
- Correo electrónico.
- Universidad en la que estudia
- Semestre que estás cursando

La documentación deberá ser enviada en un solo correo electrónico, digitalizada por separado en formato PDF y en el orden que establece la cláusula SEGUNDA de la presente convocatoria.

CUARTA. –Selección de candidatos y formalización de la participación.

La Dirección General para el Desarrollo Integral de la Comunidad Educativa a través de la Dirección de Medios, Métodos y Materiales Educativos informará a los postulantes que hayan sido seleccionados como personas monitoras en máximo tres días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria.

Según el Artículo 18 de las Reglas de Operación del Programa, es un criterio de elegibilidad para las personas monitoras ser estudiante o egresada, preferentemente de una carrera a fin a la educativa.

QUINTA. –Derechos, obligaciones y sanciones.

Derechos

Los estudiantes, las personas Coordinadoras del Club de Tareas y las personas Monitoras tienen derecho:

- I. A ser tratadas con dignidad, igualdad y respeto;
- II. A recibir orientación sobre los procedimientos de acceso a los apoyos o beneficios del Programa;
- III. A recibir oportunamente los beneficios del Programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionadas de conformidad con los criterios aplicables;
- IV. A ser escuchadas por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del Programa cuando así lo soliciten;
- V. Contar con la asistencia de una persona traductora cuando no hablen el idioma español, tener alguna discapacidad o no saber leer o escribir;
- VI. A que sus datos personales sean recabados y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y
- VII. Los demás que se desprendan de estas Reglas de Operación.

Obligaciones

Son obligaciones las siguientes:

II.

- a) Abstenerse de proporcionar documentación falsa;
- b) Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria de conformidad con estas Reglas de Operación;
- c) Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas;
- d) Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del Programa, así como a otras personas interesadas y beneficiarias;
- e) Informar a la SEG su aceptación o no, para recibir notificaciones en domicilio y datos de contacto proporcionados previamente; aceptando que la notificación hecha por medios electrónicos hará las veces de notificación personal, para todos los fines legales que impliquen; y
- f) Las demás que se desprendan de las presentes Reglas de Operación, sus anexos, o cualquier documento relativo a la ejecución del Programa suscrito por la Dirección General para el Desarrollo Integral de la Comunidad Educativa.

IV.

- a) Cumplir con las indicaciones y actividades que le asigne la persona Coordinadora del Club de Tareas, mismas que serán determinadas en primera instancia por parte de la Dirección de Medios, Métodos y Materiales Educativos, adscrita a la Dirección General para el Desarrollo Integral de la Comunidad Educativa, de la SEG; y
- b) Entregar la documentación que la persona Coordinadora del Club de Tareas le solicite para la integración de los informes correspondientes que ésta realizará.

Sanciones

En caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 23, se procederá conforme a lo siguiente:

- I. Con respecto a las fracciones I, incisos b), c) y d); II, incisos a), b), c), d) y f); III y IV del artículo 23 de las reglas de operación del programa, no podrán ser susceptibles de apoyo para este Programa que se lleve a cabo en el siguiente ejercicio fiscal;
- II. Para el caso de la fracción II, inciso a) del artículo 23 de las reglas de operación del programa, se hará de conocimiento de las autoridades competentes;
- III. Para el caso de que se advierta que existen razones para identificar maltrato infantil o descuido de cualquier tipo, se hará de conocimiento de las autoridades competentes;
- IV. Para el caso de incumplimiento con la obligación de que asistan de la forma establecida en la carta compromiso (**ANEXO 3**) que se firme, se hará de conocimiento de las autoridades competentes;

SEXTA. –Monitoreo, evaluación e indicadores.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Los procesos de monitoreo y de evaluación, así como sus indicadores serán de conformidad a lo establecido en el Reglamento y en la Guía para la Operación del Monitoreo y evaluación de los Programas Sociales Estatales.

SÉPTIMA. Situaciones no previstas:

La Dirección General para el Desarrollo Integral de la Comunidad Educativa es la unidad administrativa facultada para interpretar, tomar determinaciones y aplicar las disposiciones de estas Reglas de Operación y resolver las situaciones no previstas, así como suscribir los documentos que se originen derivados de la ejecución del Programa, con el visto bueno de la persona titular de la Subsecretaría de Educación Básica

Para más información o aclaración de alguna duda deberá comunicarse al Tel. (01) 473 735 1000 Ext. 1409, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs; o al correo electrónico: mentorias@seg.guanajuato.gob.mx

DIRECTORIO DE CENTROS

Centro GTO Contigo Sí	Domicilio	Referencia	Teléfono	Turno	Horario de actividades de Club de Tareas
Apaseo el Alto, Emiliano Zapata	Calle Rayón #786, Col. Emiliano Zapata.	Entre calle Rayón y esq. Reforma Agraria, col. Emiliano Zapata.	4131663948	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs. y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
Apaseo el Grande, Loma Bonita	Avenida Deportiva #403, Col. Loma bonita.	A un costado de la deportiva.	Sin número	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
Celaya, San Juan de la Vega	Calle Aldama #304, localidad San Juan de la Vega.	Cruzando las vías del tren en la entrada de la comunidad.	Sin número	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
Celaya, Villas del Bajío.	Calle Avenida el Sauz #2034-b, col. Villas del Bajío.	A espaldas del parque Villas del Bajío.	4616888890	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
Celaya, Villas del Romeral.	Calle villas de Guadalupe #505, col. Villas del Romeral.	Esquina con calle sitio de Querétaro	4616096486	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
Cortazar, El Pípila	Lic. Nicéforo Guerrero #1002, col. pípila.	Entre calle Luis H. Ducoing y Manuel M Moreno,	4111551693	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
Cuerámara, Cuerámara	Juan José Torres Landa #225, col. El molino.	Entre calle Pípila y 16 de Septiembre	4296940962	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dolores Hidalgo, Lindavista	Calle Independencia #2-a, col. Lindavista.	Entre calle Pánfilo Natera y Felipe Ángeles.	4181200561	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
Huanímaro. El Novillero	Calle Juan Pablo II s/n, col. El Novillero.	A 20 metros del jardín de la comunidad.	4296955362	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
Irapuato, Benito Juárez	Avenida Mariano J. García #343, col. Benito Juárez I.	Entre calle Saltillo y calle 6 de Noviembre.	4626237494	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
Jaral del Progreso, Jaral del Progreso	Dalia s/n, col. Del valle.	A un costado del centro gerontológico, entre la calle Víctor Hugo y Agustín Lanuza	Sin número	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
León, Balcones de la Joya	Balcón de los ruiseñores #208, col. Balcones de la Joya.	A un costado de las instalaciones del centro deportivo CODE- Joyas	4777648542	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
León, Loma Dorada	Loma imperial, esq. Loma de la Arboleda s/n, col. Loma dorada.	Entre los circuitos Loma Plateada y circuito Loma Escondida.	Sin número	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
León, San Manuel- Real Providencia	Emperador 403 a, esq. Blvd. Vasco de Quiroga. col San Manuel	Atrás del parque san Manuel, entre calle San Manuel.	4771671261	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
León, Los Castillos	Quinta real s/n, Col. Quinta los Castillos	Entre calle Quinta Marfil y calle Castillo del Rhin	Sin número	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
León, Villas de San Nicolás	Blvd. Karol Wojtyla #1202, Col. Villas de San Nicolás.	Donde topa el Blvd. Mártires Santos. entre las calles beato Luis Padilla Gómez y calle San Jesús Méndez Montoya.	Sin número	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
Manuel Doblado, La Cayetana	Libramiento Manuel Doblado- San Francisco del Rincón s/n, Zona Centro	A un costado de la dirección de Seguridad Pública. Frente al parque la Alameda	43268803, 1643268000	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
Moroleón, La Esperanza	Coral #3, Fracc. La esperanza.	Entre las calles Perla y Mercurio a un costado de los Juzgados de Oralidad Penal.	4454454261	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Pénjamo, Santa Ana Pacueco	Calle Villagrán s/n Comunidad Santa Ana Pacueco	Entre calles Coroneo y Comonfort	Sin número	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
Purísima del Rincón, San Silvestre	Calle Paseo de San Silvestre #202, col. San Silvestre.	Entre calle del Carmen y calle San Antonio	4767069639	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
Salamanca, San Javier	Calle del Santuario s/n, col. San Javier.	Entre calle Claustro Mayor y calle de los Obispos.	4641629267, 4641622968	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
Salamanca, Valtierra	Alberto Campos #112, Localidad Valtierra.	Entre calle Guerrero y calle Aldama, a 50 metros del Hospital Comunitario	4646563229	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
San Felipe. El Fraile	Calle Aldama #925, col. El Fraile.	Entre calle Fray Martín de Porres y calle Campesina, cercano al CAISES San Felipe.	4286851828	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
San Felipe. San Bartolo de Berrios	Calle independencia #301. Localidad San Bartolo de Berrios, entre calle Zaragoza y el Río.	Frente a los campos de fútbol.	Sin número	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
San Luis de la Paz. La Panorámica	Prolongación Guanajuato # 218, col. Panorámica.	Frente a la calle Cometa y frente de la cancha panorámica, a su vez a un costado de la Telesecundaria 384.	4681580175	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
Santa Cruz de Juventino Rosas, Lázaro Cárdenas	Prolongación Allende #103, col. Lázaro Cárdenas.	A un lado de la Deportiva sur, Pról. de la calle Honda al sur calle Ramón Gasca.	4121572585	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
Valle de Santiago. Francisco Villa	Calle Rodolfo Fierro #2, col. Francisco Villa.	Entre calle Rodolfo Fierro y calle Plan de Ayala, frente al Panteón Santiago.	4566910908	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
Victoria, El mezquital	Calle 16 de Septiembre #26, col. Centro	A un costado de la construcción del nuevo Hospital.	4192939527	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Villagrán, El Rehilete	Paseo del Sol #1, Fracc. Rehilete.	Entre calle camino de la Brisa, frente a la primaria la Gran Tenochtitlan y preescolar el Rehilete a un costado por la acera de enfrente.	4116880419	Vespertino	Lunes a viernes: 15:00 a 18:00 hrs y Sábado: 09:00 a 14:00 hrs.
------------------------	------------------------------------	---	------------	------------	--

AVISO DE PRIVACIDAD.

La información relativa a los avisos de privacidad integral y simplificado estará disponible para consultarse en la siguiente dirección:

<https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Estudiantes/SitePages/ClubdeTareas.aspx>.

Guanajuato, Gto., a 09 de enero del año 2024.



Lic. Christian Mauricio Muñoz García
Titular de la Dirección General para el Desarrollo Integral de la Comunidad Educativa



Mtra. Laura Mireya Terrones Miranda
Titular de la Dirección de Medios, Métodos y Materiales Educativos